PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS

REGIONAL CÓRDOBA

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MONTERÍA
2020

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN..... 6
1. ALCANCE 7
2. OBJETIVO GENERAL..... 8
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS 8
3. REQUISITOS LEGALES 9
3.1 Normas para manejo de residuos sólidos..... 9
3.2 Normas para el manejo de residuos especiales 9
4. DIAGNOSTICO GENERAL 13
4.1 INFORMACION GENERAL.....13
4.1.1 Ubicación geográfica 13
4.1.2 Información general 19
4.1.3 Descripción de la actividad 20
4.1.4 Entidades cercanas al ICBF 20
4.1.5 Identificación de fuentes 23
4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO 23
4.2.1 Saneamiento Básico 23
4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos 24
5. DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO.....25
5.1 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS....25
5.1.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos 25
5.1.2 Puntos ecológicos 39
5.2 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 40
5.3 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 41
5.3.1 Residuos ordinarios 41
5.3.2 Residuos aprovechables 43
5.3.3 Residuos de manejo especial 44
5.3.4 Residuos de peligrosos 45
5.3.4.1. Resultados calculo media móvil. 46
6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO 48

PUBLICA

7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS....53
8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO....55
9. SEGUIMIENTO....56
10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN....57
11. RECOMENDACIONES....58
12. CONCLUSIONES....59
13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA....60
14. CONTROL DE CAMBIOS....61

PÚBLICA

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Relación de Centros Zonales 7
Tabla 2. Información General 19
Tabla 3. Descripción general Regional Córdoba 20
Tabla 4. Fuentes de Generación de Residuos 23
Tabla 5. Relación de Empresa de Saneamiento básico 23
Tabla 6. Información Gestores de Residuos 24
Tabla 7. Relación de los puntos ecológicos 39
Tabla 8. Medidas de manejo ambiental 40
Tabla 9. Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Córdoba 41
Tabla 10. Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Córdoba 42
Tabla 11. Producción per cápita 2017, 2018 y 2019 43
Tabla 12. Consolidado de residuos aprovechables 43
Tabla 13. Consolidados residuos de manejo especial 44
Tabla 14. Descripción de residuos peligrosos 45
Tabla 15. Consolidado cantidades de residuos peligrosos 46
Tabla 16. Resultados cálculo media móvil. 46
Tabla 17. Categoría de Generador 47
Tabla 18. Medidas de manejo para la gestión de los residuos. 48
Tabla 19. Amenaza y Consecuencias Regional Córdoba- PEC 53
Tabla 20. Valoración amenaza 53

LISTA DE GRÁFICAS

Pág.

Gráfica 1. Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Córdoba 41
Gráfica 2. Comparación entre el crecimiento de la planta de personal y la generación de residuos ordinarios 42
Gráfica 3. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Córdoba 42
Gráfica 4. Consolidado de residuos aprovechables 2017, 2018 y 2019 Regional Córdoba 43
Gráfica 5. Consolidados residuos especiales 2017, 2018 y 2019. 44
Gráfica 6. Consolidado Residuos Peligrosos. 46
Gráfica 7. Media móvil RESPEL – Vigencia 2019 47

PUBLICA

LISTA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Córdoba 13
Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Montería 14
Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Cereté 15
Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Planeta Rica 15
Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal Tierralta 16
Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal Montelíbano 17
Ilustración 7. Ubicación geográfica Centro Zonal Lorica 18
Ilustración 8. Ubicación geográfica Centro Zonal Sahagún 18
Ilustración 9. Ubicación geográfica Centro Zonal San Andrés de Sotavento 19
Ilustración 10. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Regional Córdoba 26
Ilustración 11. Contenedores Exclusivos para el Almacenamiento de Papel 27
Ilustración 12. Aprovechamiento de Papel en la Sede Regional 28
Ilustración 13. Contenedores para el Almacenamiento Temporal de Tapas Plásticas 29
Ilustración 14.Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Regional Córdoba 29
Ilustración 15. Contenedores para el Almacenamiento de Luminarias Usadas 30
Ilustración 16. Contenedor para el almacenamiento de Pilas y Baterías Usadas 30
Ilustración 17. Contenedor para el almacenamiento de Toners Usados 31
Ilustración 18. Contenedores para los RAEES 31
Ilustración 19. Contenedores para RAEES de Gran Tamaño 32
Ilustración 20. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Centro Zonal Montería. 33
Ilustración 21.Canecas de almacenamiento de residuos aprovechables Centro Zonal Montería 33
Ilustración 22.Canecas de almacenamiento de residuos ordinarios Centros Zonales 34
Ilustración 23. Contenedores Temporales de Almacenamiento Residuos Ordinarios 36
Ilustración 24.Canecas de almacenamiento de residuos aprovechables Centros Zonales 37

PUBLICA

INTRODUCCIÓN

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos convencionales, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Regional Córdoba, describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen convencional, especiales y/o peligroso, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:

1. Residuos Convencionales.
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación.
2. Almacenamiento temporal.
3. Transporte Externo.
4. Disposición Final.

Por otra parte, con la implementación del Programa de Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos, se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Córdoba y sus centros zonales.

PÚBLICA

1. ALCANCE

Este Programa de Manejo de Residuos aplica para la Regional Córdoba ubicada en la carrera 9 # 10-26 en la ciudad de Montería y sus centros zonales ubicados en las siguientes direcciones:

Tabla 1. Relación de Centros Zonales

NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN
Centro Zonal Montería	Calle 43 # 3 - 24 Esquina, Barrio El Carmen, Montería
Centro Zonal Cereté	Calle 12 # 10 B – 34, Barrio La Esperanza, Cereté
Centro Zonal Planeta Rica	Carrera 10 # 20 – 54, Barrio Centro, Planeta Rica
Centro Zonal Tierralta	Calle 7 # 12 – 56, Barrio 20 de Julio, Tierralta
Centro Zonal Montelíbano	Calle 14 # 4 – 30, Barrio Loma Fresca, Montelíbano
Centro Zonal Lorica	Carrera 13 # 1 – 75, Barrio Remolino Frente al Polideportivo, Lorica
Centro Zonal Sahagún	Calle 15 # 13 - 31 Esquina, Barrio Centro, Sahagún
Centro Zonal San Andrés de Sotavento	Transversal 7 # 7 - 10 Diagonal Estación de Policía Barrio Centro, San Andrés de Sotavento

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

PÚBLICA

2. OBJETIVO GENERAL

Formular el Programa Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos para el ICBF - Regional Córdoba y sus centros zonales, con el fin de caracterizar los residuos convencionales, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Córdoba.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Regional Córdoba.
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.

PÚBLICA

3. REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 "*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*"; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

Decreto 1077 de 2015, Titulo 2, Capitulo 2, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

Decreto 596 de 2016, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

Decreto 1076 de 2015, Titulo 1, Capitulo 1, en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

Decreto 284 de 2018 "*Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones*", en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

PÚBLICA

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Parágrafo 1: Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.

Resolución 1511 de 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones*", en el Artículo 16 estipula las Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.
- Enterrar residuos de bombillas.
- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

Resolución 1512 del 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones*". Se

PUBLICA

estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

Resolución 1297 de 2010, "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones*", en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Resolución 1457 de 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones*", en su artículo 14°. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
- Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
- Enterrar llantas usadas;
- Acumular llantas usadas a cielo abierto;
- Abandonar llantas usadas en el espacio público;
- Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;
- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

PÚBLICA

Resolución 316 de 2018, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

PÚBLICA

4. DIAGNOSTICO GENERAL

4.1 INFORMACION GENERAL

4.1.1 Ubicación geográfica

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar sede Regional Córdoba, se encuentra ubicada en la Carrera 9 # 10 – 26 del barrio Urbanización Samaria, en la comuna cuatro (4), al suroccidente de la ciudad de Montería, así mismo, sus coordenadas de ubicación son 8°44'21" Norte y 75° 53'15" Oeste.

Límites:

Norte: Institución Educativa COMFACOR "Jaime Exbrayat" y la sede administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR.
Sur: Urbanización Samaria
Oriente: Establecimientos comerciales, Estación de Servicio Texaco Samaria y la Plaza del Mercado del Sur.
Occidente: Iglesia Evangélica Trinitaria Dios Fuente de Poder, la Institución Educativa Cristóbal Colon y el barrio P5.

Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Córdoba

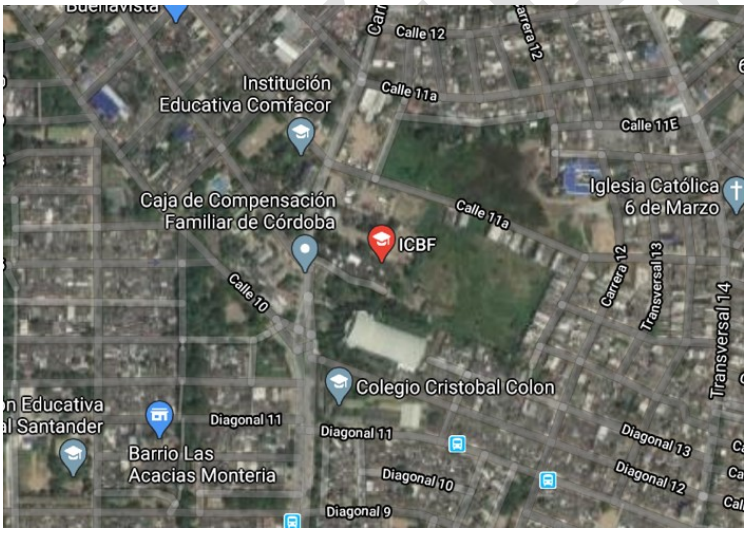

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

4.1.1.1 Centro Zona Montería

Se encuentra ubicado en la Calle 43 # 3-24 del barrio El Carmen, en la zona norte de la ciudad de Montería, sus coordenadas de ubicación son 8°45'54'' Norte y 75°52'42'' Oeste.

Límites:

Norte: Establecimiento comercial Tecnicar La 43.
Sur: Hotel Felix
Occidente: Establecimiento comercial Filtro y Lubricantes Medellín SAS
Oriente: Establecimiento comercial Repostería Húngara y la carrera cuarta.

Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Montería

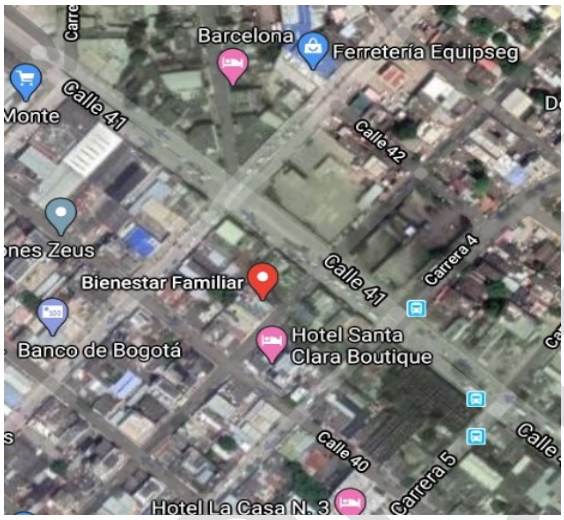

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

4.1.1.2 Centro Zonal Cereté

Se encuentra ubicado en la Calle 12 # 10B-34 en el barrio La Esperanza, en la zona nororiental del municipio de Cereté-Córdoba, así mismo, sus coordenadas de ubicación son 8°53'13'' Norte y 75°47'17'' Oeste.

Límites:

Norte: Barrio Centro.
Sur: Barrio La Esperanza.
Occidente: Fiscalía General de la Nación Sede

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Cereté

Oriente: Transversal 7

Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Cereté

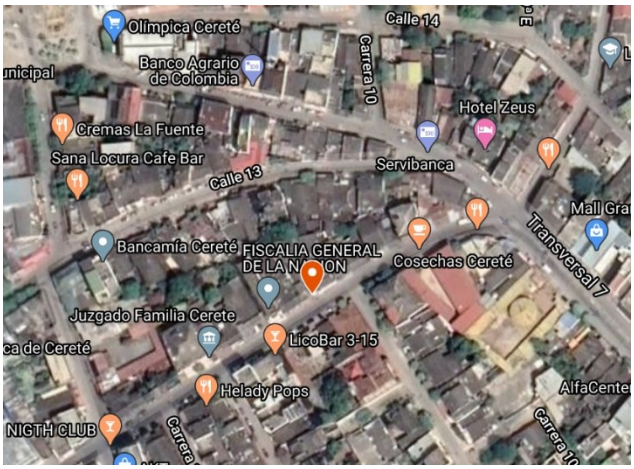

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

4.1.1.3 Centro Zonal Planeta Rica

Se encuentra ubicado en la Carrera 10 # 20-54 del barrio El Centro, en la zona centro del municipio de Planeta Rica-Córdoba, sus coordenadas de ubicación son 8°24’47’’ Norte y 75°35’3’’ Oeste.

Límites:

Norte: Calle 21

Occidente: Establecimientos comerciales

Sur: Calle 20

Oriente: Mercado público del municipio.

Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Planeta Rica

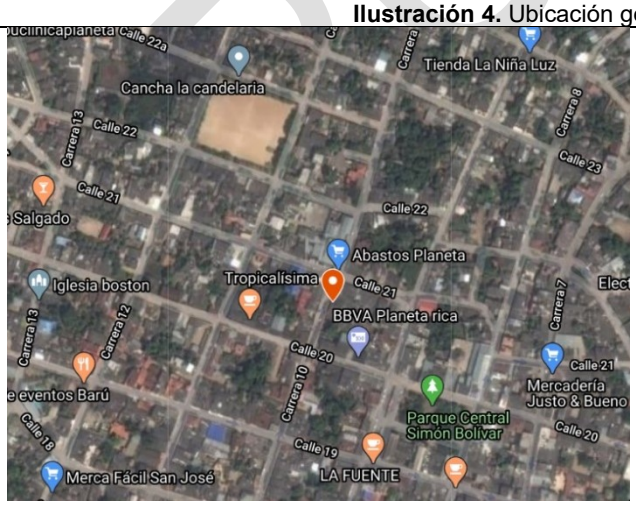

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba 2020.

4.1.1.4 Centro Zonal Tierralta

Se encuentra ubicado en la Calle 7 # 12-56 del barrio 20 de Julio, en la zona centro del municipio de Tierralta-Córdoba, sus coordenadas de ubicación son 8°10’31’’ Norte y 76°3’33’’ Oeste.

Límites:

Norte: Calle 5
Sur: Barrio 20 de julio
Occidente: Barrio El Centro
Oriente: Carrera 12

Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal Tierralta

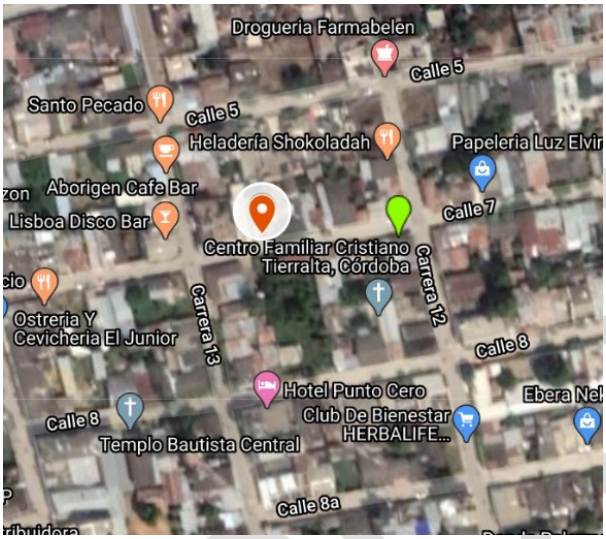

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba 2020.

4.1.1.5 Centro Zonal Montelíbano

Se encuentra ubicado en la Calle 14 # 4-30 en el barrio Loma Fresca, en la zona norte del municipio de Montelíbano-Córdoba, sus coordenadas de ubicación son 7°58’59’’ Norte y 75°25’26’’ Oeste.

Límites:

Norte: Carrera 3
Sur: Carrera 4
Occidente: Calle 13
Oriente: Calle 14

Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal Montelíbano

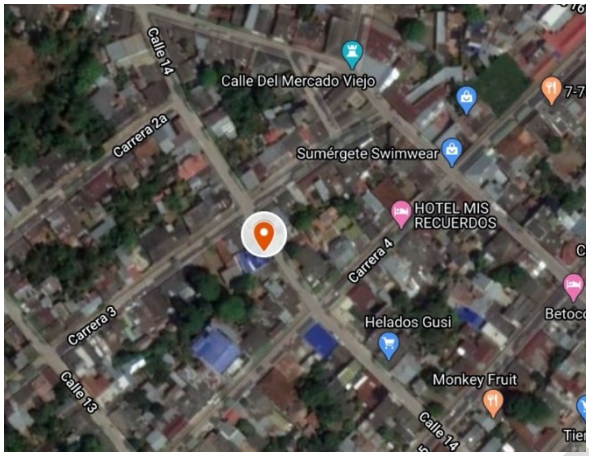

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

4.1.1.6 Centro Zonal Lorica

Se encuentra ubicado en la Carrera 13 # 1-75 en el barrio El Remolino, en la zona sur del municipio de Lorica-Córdoba, sus coordenadas de ubicación son 9°13’37’’ Norte y 75°49’20’’.

Límites:

Norte: Polideportivo del barrio El Remolino
Sur: Calle 1, el malecón Santa Cruz de Lorica y el Rio Sinú
Occidente: Carrera 12
Oriente: Notaria Única del Circulo de Lorica.

PÚBL

Ilustración 7. Ubicación geográfica Centro Zonal Lorica

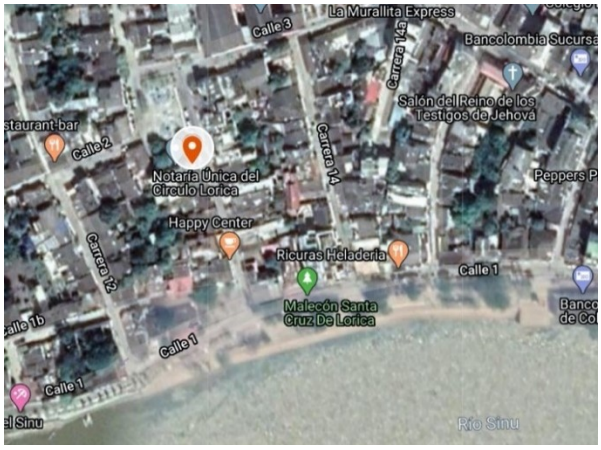

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

4.1.1.7 Centro Zonal Sahagún

Se encuentra ubicado Calle 15 # 13-31 esquina del barrio Centro, en la zona suroriental del municipio de Sahagún-Córdoba, así mismo, sus coordenadas de ubicación son 8°56'47'' Norte y 75°26'30'' Oeste.

Límites:

Norte: Calle 15 y calle 16
Sur: Calle 14
Occidente: Servientrega y el Hotel Central
Oriente: carrera 13

Ilustración 8. Ubicación geográfica Centro Zonal Sahagún

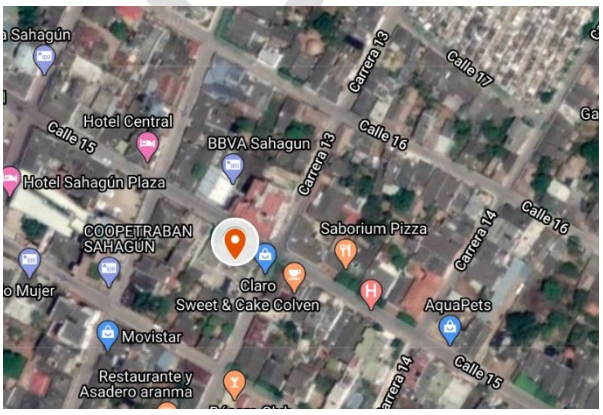

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

4.1.1.8 Centro Zonal San Andrés de Sotavento

Se encuentra ubicado en la Transversal 7 # 7-10 en el barrio Centro, en la zona centro del municipio de San Andrés de Sotavento-Córdoba, así mismo, sus coordenadas de ubicación son 9°8’46’’ Norte y 75’30’32’’ Oeste.

Límites:

Norte: Biblioteca municipal
Sur: Parque central del municipio
Occidente: Estación de policía municipal y tiendas Ara
Oriente: cementerio municipal

Ilustración 9. Ubicación geográfica Centro Zonal San Andrés de Sotavento

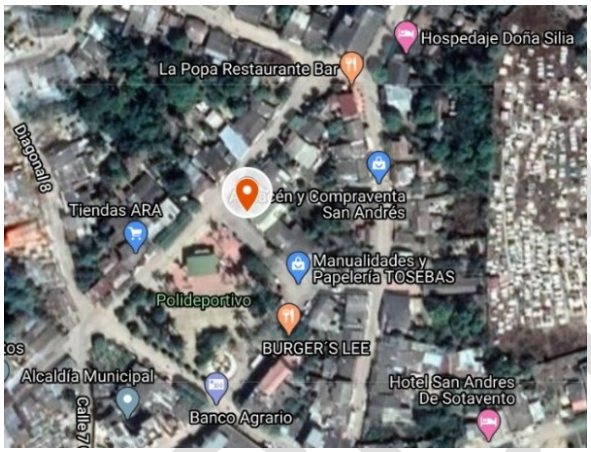

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

4.1.2 Información general

Tabla 2. Información General

Nombre	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras-Regional Córdoba
NIT.	899.999.239-2
Dirección Legal	Carrera 9 # 10 – 26 Urbanización Samaria, Montería-Córdoba
Teléfono	57(4) 783 11 05 – 57(4) 783 68 02 Ext. 469111 - 469016
Nombre de la Instalación	Regional Córdoba
Número total de Centros Zonales	8
Número total de Unidades Locales	0

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

PÚBLICA

4.1.3 Descripción de la actividad

Tabla 3. Descripción general Regional Córdoba

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias.								
	Regional	CZ Montería	CZ Cereté	CZ Planeta Rica	CZ Tierralta	CZ Montelíbano	CZ Lorica	CZ Sahagún	CZ San Andrés de Sotavento
Fecha de Inicio de Actividades	1974	2010	2010	2010	2016	2010	2015	2010	2010
Horas/Día Funcionamiento	9 horas diarias	9 horas diarias	9 horas diarias	9 horas diarias	9 horas diarias	9 horas diarias	9 horas diarias	9 horas diarias	9 horas diarias
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días	5 días	5 días	5 días	5 días	5 días	5 días	5 días	5 días
No. Empleados	114	73	27	18	27	21	39	26	16
No. Turnos / Día	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

4.1.4 Entidades cercanas al ICBF

Regional Córdoba

- Servigenerales SA ESP; como empresa prestadora del servicio de aseo
- Como autoridad ambiental la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS.
- Hospital E.S.E San Jerónimo de Montería
- Cruz Roja Colombiana Seccional Córdoba
- Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Montería, como entidad de atención de emergencias.
- Sede Administrativa Caja de Compensación Familiar de Córdoba-COMFACOR
- Institución Educativa COMFACOR “Jaime Exbrayat”
- Institución Educativa Cristóbal Colon
- Estación de Servicio Texaco Samaria
- Iglesia Evangélica Trinitaria Dios Fuente de Poder

Centro Zonal Montería

- Servigenerales S.A E.S. P Montería

PÚBLICA

- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS
- Hospital E.S.E. San Jerónimo
- Cruz Roja Colombiana Seccional Córdoba
- Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Montería
- Hotel Félix
- Lubricantes y Filtros Medellín

Centro Zonal Cereté

- Coraseo S.A E.S. P
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS
- Hospital E.S.E. San Diego
- Defensa Civil Colombiana
- Estación de bomberos de Cereté
- Juzgado de Familia de Cereté
- Fiscalía General de la Nación Sede Cereté

Centro Zonal Planeta Rica

- Seacor S.A.S E.S. P
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS
- Hospital E.S.E. San Nicolas
- Defensa Civil
- Estación de Bomberos Voluntarios
- Plaza de mercado municipal
- Banco BBVA

Centro Zonal Tierralta

- Seacor S.A.S E.S. P
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS
- Hospital E.S.E. San Jose
- Defensa Civil
- Estación de bomberos Voluntarios

PÚBLICA

Centro Zonal Montelíbano

- Seacor S.A.S E.S. P
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS
- Hospital E.S.E. Local de Montelíbano
- Defensa Civil
- Cuerpo de Bomberos Montelíbano

Centro Zonal Lorica

- Seacor S.A.S E.S. P
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS
- Hospital E.S.E. San Vicente de Paul
- Defensa Civil
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Escuela Normal Superior Santa Teresita
- Notaria Municipal

Centro Zonal Sahagún

- Coraseo S.A. E.S. P
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS
- Hospital E.S.E. San Juan
- Defensa Civil
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Servientrega

Centro Zonal San Andrés de Sotavento

- Seacor S.A.S E.S. P
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS
- Hospital E.S.E. San Andrés Apóstol
- Defensa Civil
- Alcaldía Municipal

PÚBLICA

- Estación de la Policía Nacional

4.1.5 Identificación de fuentes

Tabla 4. Fuentes de Generación de Residuos

OTROS	FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS				
	OFICINA	MANTENIMIENTO	CASINO	ALMACEN	BAÑOS
Descripción.	En las oficinas se desarrollan actividades administrativas con el fin de garantizar la atención de los niños, niñas y adolescentes, las cuales generan los siguientes residuos: Orgánicos Ordinarios Aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón). Manejo especial (Equipos electrónicos, periféricos y tóneres).	Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, remodelación y limpieza que se adelantan en la sede administrativas, se generan los siguientes residuos: Orgánicos, tóneres, Residuos Eléctricos y electrónicos, tubos Fluorescentes, chatarra, residuos de pintura, sustancias químicas y residuos de construcción y demolición.	Como resultado de las actividades que desarrolla el casino, para prestar el servicio de alimentación a los colaboradores, se generan los siguientes residuos: Orgánicos. Aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón). Lodos y grasas.	Como resultado de las actividades que desarrolla el almacén, para prestar el servicio de almacenamiento de bienes del ICBF, se generan los siguientes residuos: Aprovechables (vidrio, Plástico, papel y cartón). Manejo especial (equipos electrónicos, periféricos y tóneres).	Como resultado de los servicios que prestan los baños, se generan los siguientes residuos: Sanitarios u ordinarios (papel higiénico, toallas desechables, guantes, tapabocas, batas, entre otros).

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

4.2.1 Saneamiento Básico

Tabla 5. Relación de Empresa de Saneamiento básico

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
Electrificadora del Caribe – Electricaribe S.A.E.S.P.	Servicio Público de Energía Eléctrica	311 435 1589
Veolia Aguas de Montería S.A.E.S.P.	Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado	(4) 794 7775 Ext. 144
Uniaguas S.A. E.S.P	Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado	(4) 764 1602
Operadora de Servicios Públicos S.A. E.S.P (OPSA)	Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado	(4) 776 7105
Empresas Publicas Municipales de Tierralta E.S.P. (EPM)	Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado	(4) 768 5328
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Jaguazul S.A. E.S.P	Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado	(4) 762 3775/ 310 704 2343
Aguas del Sinú S.A E.S.P	Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado	(4) 773 1744

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

PÚBLICA

4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla 6. Información Gestores de Residuos

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZCIÓN	TIPO DE RESIDUOS	SEDES	FRECUENCIA	CONTACTO
Servigenerales S.A.E.S.P.	Ordinarios, poda y jardinería.	-Sede Regional -CZ Montería	Tres (3) veces por semana	782 79 33 782 55 59
Cooprescordoba ESP	Aprovechables (plástico, papel, cartón, vidrio y chatarra)	-Sede Regional -CZ Montería	Trimestralmente.	317 662 8187
Campaña de Recolección de Residuos de Posconsumo-CVS	Residuos peligrosos y de manejo especial (luminarias, pilas, llantas, periféricos, toners, entre otros)	-Sede Regional -CZ Montería	Semestralmente	302 325 9377
Seacor S.A.S E.S. P	Ordinarios	-CZ Lorica -CZ San Andrés de Sotavento -CZ Montelíbano -CZ Tierralta	Tres veces por semana.	(4) 785 1302
Coraseo S.A. E.S. P	Ordinarios	-CZ Sahagún -CZ Cereté	Tres veces por semana.	(4) 785 1302

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

PÚBLICO

5. DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO

A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos aprovechables
- Generación de residuos de alimentos
- Generación de residuos especiales
- Generación de residuos RESPEL
- Generación de RAEE's
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición
- Generación de PCB's
- Aprovechamiento de residuos reciclables

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y diminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Córdoba en relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones:

5.1 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.1.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

Sede Regional Córdoba

Ordinarios: La Sede Regional cuenta con un cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, el cual es de fácil acceso, se encuentra ubicado en la parte delantera de la Entidad, aledaño a la subestación eléctrica y al cuarto de la planta eléctrica. Así mismo, es preciso señalar que las paredes se encuentran estucadas, con pisos en baldosas de cerámica, con desnivel hacia el exterior, con sifones para la recolección y desagüe de las aguas residuales que se generan en las actividades de aseo y limpieza del cuarto, por último, está cubierto para la protección de aguas lluvias y cuenta con iluminación.

PÚBLICA

En su interior el cuarto cuenta con dos (2) contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos, con una capacidad de 0.6 m^3 y/o 200 kilogramos entre ambos, suficientes para el almacenamiento de los residuos en función de la frecuencia de recolección.

Los residuos ordinarios generados son depositados en la caneca verde de los puntos ecológicos ubicados en diferentes zonas de las instalaciones, una vez allí son recogidos por el personal de aseo, quienes realizan el pesaje de estos en la báscula electrónica y diligencian el formato cuadro de control de residuos.

Posteriormente, los residuos se llevan al cuarto de almacenamiento temporal, lugar donde permanecen hasta el momento de la presentación para su recolección por parte de la empresa de aseo de la ciudad, Servigenerales S.A.E.S.P.

Actualmente, la frecuencia de recolección por parte de Servigenerales S.A.E.S.P, es de tres (3) días por semana, la ruta no tiene horario definido. La disposición final de los residuos ordinarios se realiza en el Relleno Sanitario Loma Grande, de la ciudad de Montería.

Por último, es importante indicar que se debe mejorar la señalización del cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios.

Ilustración 10. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Regional Córdoba

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Aprovechables: Los residuos sólidos aprovechables, como el vidrio, papel, cartón y plástico, son recolectados en las diferentes áreas donde se generan y almacenados en los contenedores

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

correspondientes. En la caneca de color azul de los puntos ecológicos se disponen los residuos de plásticos, metal y envases de vidrio. Mientras que, en la caneca de color gris, se disponen los residuos de papel y cartón.

En el caso específico del papel, se cuenta con contenedores alternos para disponer los residuos de archivo limpio generados en las diferentes dependencias. Estos contenedores son una estrategia para promover la separación en la fuente de este tipo de residuos y maximizar el aprovechamiento. Están fabricados en acrílico y triple, aproximadamente de un (1) metro de ancho por uno y medio de alto (1.2 m), los cuales tienen la capacidad de almacenamiento de 0.7 m^3. Los contenedores se encuentran marcados y decorados con figuras alusivas al ahorro de papel y rotulados para conocer el volumen que se lleva almacenado a medida que se va llenando.

Ilustración 11. Contenedores Exclusivos para el Almacenamiento de Papel

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Una vez el contenedor se llena, el personal de aseo realiza la recolección del papel, el cual es picado en las dos máquinas destructoras de documentos y posteriormente guardado en bolsas grises y pesado en la báscula para incluir la cantidad generada en el cuadro de control de residuos. Al final del proceso, el papel recolectado y previamente picado es entregado a recicladores autorizados de la ciudad de Montería.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Ilustración 12. Aprovechamiento de Papel en la Sede Regional

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Por otra parte, actualmente se está promoviendo el aprovechamiento de las tapas plásticas en la sede Regional, para lo cual se distribuyeron por diferentes dependencias y oficinas, contenedores para almacenar estos residuos, así mismo, se encuentran rotulados con el logo de un programa de reciclaje de una fundación que comercializa las tapas para captar recursos y apoyar programas médicos en todo el país, especialmente enfermedades que afectan a niños, niñas y adolescentes.

Ilustración 13. Contenedores para el Almacenamiento Temporal de Tapas Plásticas

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Es importante indicar que en la Sede Regional no se cuenta con un cuarto de almacenamiento exclusivo para residuos aprovechables, estos son almacenados en un contenedor construido en laminada galvanizada con malla, ventilación en la parte superior, piso en coldroy y pintado con los colores institucionales para protegerlo contra la corrosión, tiene medidas de dos (2) metros de ancho, 2 metros de largo y 2.5 metros de alto. Estos contenedores, están destinados para el almacenamiento de electrodomésticos de gran tamaño (RAEE´S). Por ende, se debe gestionar la adecuación de un espacio definitivo para el almacenamiento temporal de residuos aprovechables en la Sede Regional.

Ilustración 14. Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Regional Córdoba

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

PÚBLICA

Especiales y peligrosos: Para el almacenamiento de las luminarias usadas o deterioradas, se cuenta con seis contenedores con las siguientes características: 1.6 metros de alto por 30 centímetros de ancho por 50 centímetros de largo, como se observa en la siguiente ilustración.

Ilustración 15. Contenedores para el Almacenamiento de Luminarias Usadas

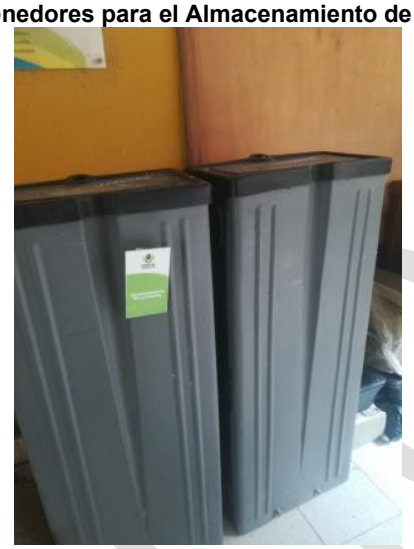

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Las pilas y baterías que se generan son almacenadas en contenedores plásticos debidamente rotulados con el logo de un programa de posconsumo con quien se realizó contacto y al cual se le envían estos residuos. Los contenedores están distribuidos en las diferentes dependencias y oficinas de la Sede Regional.

Ilustración 16. Contenedor para el almacenamiento de Pilas y Baterías Usadas

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020

PÚBLICA

Para el almacenamiento de toners de impresoras usados, se tienen contenedores plásticos, los cuales evitan la interacción directa del agua y el sol con los residuos. El contenedor se encuentra rotulado, como se observa en la siguiente ilustración.

Ilustración 17. Contenedor para el almacenamiento de Toners Usados

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE'S) que se generan en la Sede Regional son almacenados en contenedores metálicos de color verde con su respectivo rotulado. Los contenedores tienen medidas de un (1) metro de alto por 80 centímetros de ancho por un (1) metro de largo y en ellos se depositan: cables, teclados, mouse y piezas de computo de menor tamaño.

Ilustración 18. Contenedores para los RAEES

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

PUBLICA

Por último, para los RAEE'S de gran tamaño se cuenta con cuatro (4) contenedores de las mismas características que el contenedor donde se almacenan temporalmente los residuos aprovechables. En estos se depositan residuos de aires acondicionados deteriorados, televisores, neveras, dispensadores de agua, impresoras, computadores, los cuales se encuentran inventariados y son activos del ICBF.

Por lo tanto, dicho punto de almacenamiento actualmente está bajo el control de almacén, toda vez que los elementos que allí se depositan no pueden ser objeto de aprovechamiento sin antes realizar los trámites para dar de baja.

Ilustración 19. Contenedores para RAEES de Gran Tamaño

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020

Centro Zonal Montería

Ordinarios: Los residuos sólidos ordinarios son depositados en la caneca verde de los puntos ecológicos que se encuentran ubicados en diferentes zonas de las instalaciones, una vez allí, son recogidos por el personal de aseo y llevados al centro de acopio temporal de residuos ordinarios, donde se almacenan temporalmente, hasta el momento de la presentación para su recolección por parte de la empresa de aseo de la ciudad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Ilustración 20. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Centro Zonal Montería.

Fuente: Referente Ambiental Regional Ambiental, 2020.

Aprovechables: Los residuos sólidos aprovechables son depositados en las canecas azules y grises de los puntos ecológicos que se encuentran ubicados en diferentes lugares de las instalaciones, una vez allí, son recogidos por el personal de aseo y llevados al centro de acopio de residuos aprovechables, donde se almacenan hasta acumular una cantidad suficiente para realizar la entrega a asociaciones de recicladores.

Es importante aclarar que el Centro Zonal cuenta con un único centro de acopio para los residuos aprovechables y ordinarios.

Ilustración 21. Canecas de almacenamiento de residuos aprovechables Centro Zonal Montería

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

PÚBLICA

Especiales y peligrosos: El Centro Zonal Montería no cuenta con un espacio destinado para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos y especiales, por tal razón, todos los residuos de este tipo que se generan son enviados inmediatamente a la Sede Regional para su debido almacenamiento y posterior disposición final.

Sin embargo, mientras son trasladado a la Regional estos son almacenados en el centro de acopio del Centro Zonal.

Centros Zonales Cereté, Planeta Rica, Montelíbano, Sahagún, Tierralta, Lorica y San Andrés de Sotavento

Ordinarios: Los residuos sólidos ordinarios generados son depositados en la caneca verde de los puntos ecológicos que se encuentran ubicados en diferentes zonas de las instalaciones, una vez allí, son recogidos por el personal de aseo y almacenados en contenedores de mayor volumen (ilustración 23) hasta el momento de su presentación. De acuerdo con la frecuencia de recolección de residuos del municipio, se realiza la presentación para su posterior disposición final por parte de las empresas de aseos municipales.

Ilustración 22. Canecas de almacenamiento de residuos ordinarios Centros Zonales

CZ Cereté	CZ Planeta Rica

COPIA

CZ Tierralta

CZ Montelíbano

CZ Lorica

CZ Shagún

CZ San Andrés de Sotavento

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Ilustración 23. Contenedores Temporales de Almacenamiento Residuos Ordinarios

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Aprovechables: Los residuos sólidos aprovechables generados en estos Centros Zonales son depositados en las canecas azules y grises de los puntos ecológicos que se encuentran ubicados en diferentes lugares de las instalaciones, una vez allí, son recogidos por el personal de aseo.

Posteriormente, son almacenados temporalmente en las bodegas de los Centros Zonales donde se almacenan diferentes elementos, finalmente los residuos son entregados a la empresa recicladora.

Ilustración 24. Canecas de almacenamiento de residuos aprovechables Centros Zonales

CZ Cereté

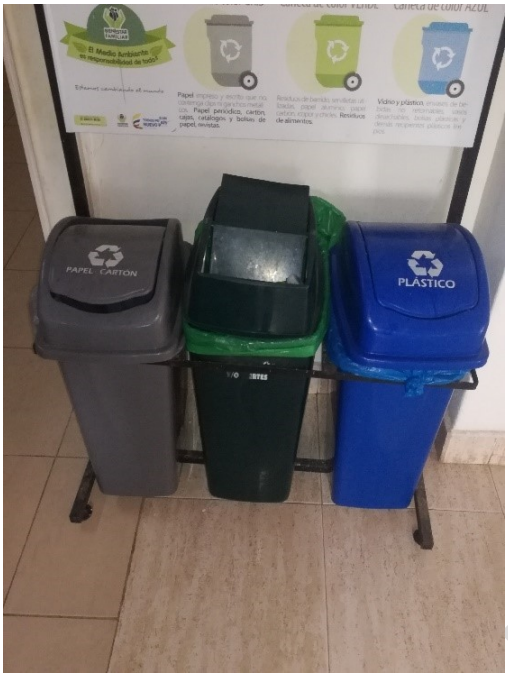

CZ Planeta Rica

CZ Tierralta

CZ Montelíbano

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

CZ Lorica

CZ Shagún

CZ San Andrés de Sotavento

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Especiales y peligrosos: Estos Centros Zonales no cuentan con un espacio destinado para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos y especiales, por tal razón, todos los residuos de este tipo que se generan son enviados inmediatamente a la Sede Regional para su debido almacenamiento y posterior disposición final.

Sin embargo, mientras son trasladado a la Regional estos son guardados en las bodegas de los Centros Zonales donde se almacenan diferentes elementos. Así mismo, para el transporte de estos residuos a la Regional, el Referente Ambiental solicita a la Coordinación Administrativa la programación del vehículo tipo camión de la Regional, quien realiza una ruta y recoge dichos residuos.

5.1.2 Puntos ecológicos

En la Regional Córdoba se cuenta con puntos ecológicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 7. Relación de los puntos ecológicos

RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS			
NOMBRE	**LUGAR**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
REGIONAL	Entrada peatonal	1	8
	Pasillo sendero peatonal	1	
	Entrada Auditorio	1	
	Patio salón rojo	1	
	Pasillo dependencia Atención al Ciudadano	1	
	Pasillo dependencia Grupo de Planeación y Sistemas	1	
	Pasillo dependencia Grupo Jurídico	1	
	Cafetería	1	
CZ MONTERÍA	Pasillo oficinas segundo piso	1	5
	Pasillo oficinas primer piso	2	
	Sala de espera	1	
	Pasillo oficinas de protección	1	
CZ CERETÉ	Entrada	1	3
	Sala de espera	1	
	Cocina	1	
CZ PLANETA RICA	Entrada	1	3
	Pasillo oficinas	1	
	Sala de espera	1	
CZ TIERRALTA	Sala de espera	1	3
	Pasillo oficinas primer piso	1	
	Pasillo oficinas segundo piso	1	
CZ MONTELÍBANO	Sala de espera	1	3
	Patio primer piso	1	
	Entrada al auditorio	1	
CZ LORICA	Sala de espera	1	5
	Pasillo primer piso	1	

RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS			
NOMBRE	**LUGAR**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
	Pasillo segundo piso	1	
	Cocina	1	
	Pasillo oficina atención al ciudadano	1	
CZ SAHAGÚN	Parqueadero	1	3
	Cocina	1	
	Sala de espera	1	
CZ SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	Sala de espera	1	2
	Pasillo años	1	

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

5.2 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Córdoba se describen a continuación:

Tabla 8. Medidas de manejo ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
Ordinarios	Recolección, almacenamiento y entrega a la empresa de servicio publico	Disposición final Relleno Sanitario	Servigenerales SA ESP Seacor SA ESP Coraseo SA ESP
Aprovechables	Recolección, clasificación, apilamiento y entrega	Reciclaje, Reutilización y Recuperación	Cooprescordoba SAS Aresinu Asorecicladores
Manejo especial - Peligrosos	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos y desactivación	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (Campañas Posconsumo)
Tóneres	Recolección, clasificación, almacenamiento y entrega	Disposición final	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (Campañas Posconsumo)

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Dentro de las actividades adelantadas por la Regional para la gestión integral de los residuos sólidos se encuentran las sensibilizaciones y capacitaciones referentes a temas como separación en la fuente y manejo adecuado de cada tipo de residuo generado, lideradas desde el Eje Ambiental. Además, se promueve la participación en las jornadas de campañas posconsumo que se adelantan en la ciudad de Montería, lideraras por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS; así mismo, se realizan sensibilizaciones a colaboradores y visitantes en compañía del personal de las asociaciones de recicladores, sobre el aprovechamiento de residuos sólidos reciclables.

5.3 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.3.1 Residuos ordinarios

5.3.1.1 Producción de residuos ordinarios anual

La generación de residuos sólidos ordinarios durante los años 2017, 2018 y 2019, para la Regional Córdoba fue la siguiente:

Tabla 9. Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Córdoba

AÑOS	2017	2018	2019
CANTIDAD (Kilos)	4.836,5	6.422,16	5.161,4

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Córdoba

Gráfica 1. Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Córdoba

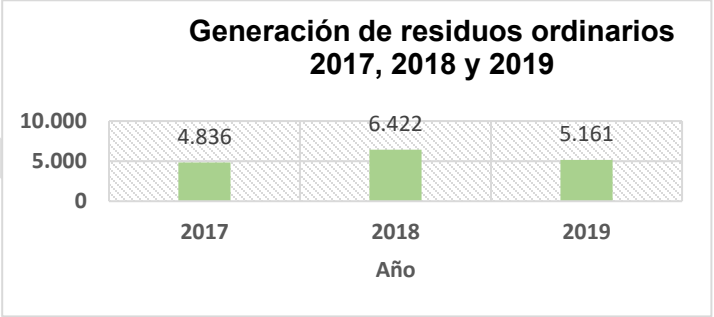

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020

Como se puede observar en la tabla y la gráfica anterior, la generación de residuos sólidos ordinarios en las ultimas tres (3) vigencias ha fluctuado, presentando un aumento considerable en el 2018 en comparación con el 2017, sin embargo, la generación disminuyo en el 2019.

Uno de los principales factores que influyo directamente en el aumento presentado en el 2018, fue el incremento de la planta de personal de la Regional y sus Centros Zonales, como se puede observar en la gráfica 2. Teniendo en cuenta que, en el año 2017, se contaba con 322 colaboradores y en el 2018 con 370 colaboradores, aumentando alrededor de un 15%.

Ya para la vigencia 2019, el numero de colaboradores se mantuvo. No obstante, la generación de residuos ordinarios disminuyo aproximadamente en un 20%, gracias a que todo el personal nuevo desde la vigencia 2018 se ha sensibilizado y capacitado en manejo adecuado de residuos sólidos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de estos.

PUBLICA

Gráfica 2. Comparación entre el crecimiento de la planta de personal y la generación de residuos ordinarios

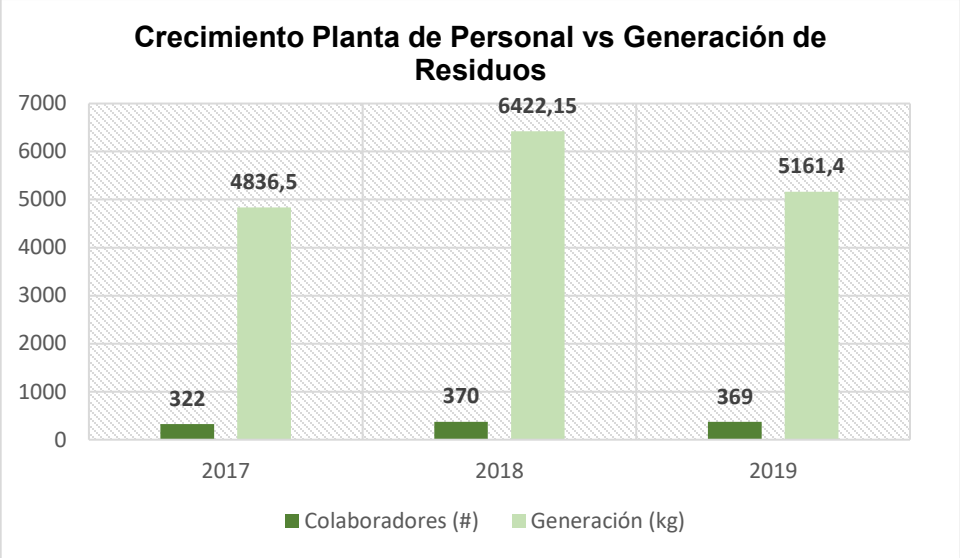

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

5.3.1.2 Producción de residuos ordinarios mensual

Se estableció la generación promedio mensual de residuos ordinarios para la vigencia 2017, 2018 y 2019, la cual se observa a continuación:

Tabla 10. Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Córdoba

AÑOS	2017	2018	2019
PROMEDIO MES (Kilos)	403	535	430

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Córdoba.

Gráfica 3. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Córdoba

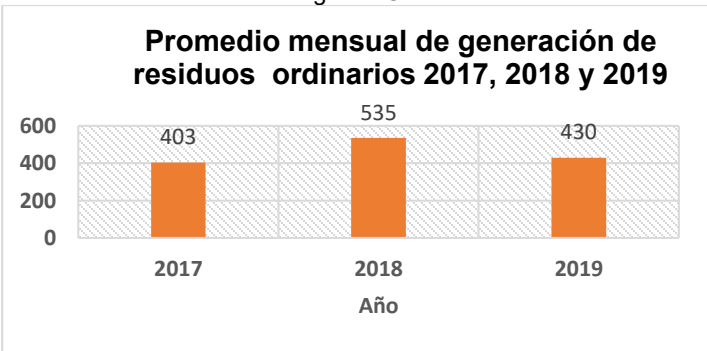

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Como se puede observar en la tabla y grafica anterior, el promedio mensual de generación, aumento en el 2018 en comparación con el 2017 y disminuyo en el 2019, igual que el comportamiento del total de residuos ordinarios generados analizado en el apartado anterior. Por lo anterior, se debe seguir promoviendo el manejo adecuado de residuos en los colaboradores y visitantes mediante sensibilizaciones y capacitaciones periódicas con el fin de disminuir o mantener el promedio mensual de generación de residuos ordinarios, siempre y cuando no aumente la planta de personal.

Teniendo en cuenta que, para la Regional Córdoba el número de colaboradores incluyendo el personal de servicios generales y vigilancia para las vigencias 2017, 2018 y 2019 fue de aproximadamente de 322, 370, 369 colaboradores respectivamente, se calcula la producción per cápita de residuos ordinarios para estas vigencias, a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

$$PPC = \frac{Cantidad\ total\ de\ residuos\ dispuestos\ en\ el\ relleno\ sanitario\ (kg/mes)}{Población\ total\ atendida\ por\ el\ servicio\ de\ recolección\ (habitantes/mes)}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias 2017, 2018 y 2019 es la siguiente:

Tabla 11. Producción per cápita 2017, 2018 y 2019

AÑO	2017	2018	2019
PPC Kl/hab - mes	1,25	1,44	1,16

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Córdoba

La tendencia de generación de residuos ordinarios por meses, durante los periodos 2017, 2018 y 2019, presenta diferentes resultados. Para el 2018 la PPC aumento en comparación con el 2017, teniendo en cuenta, el incremento de la planta de colaboradores de la Sede Regional y de los Centros Zonales. Caso contrario ocurrió entre el año 2018 y 2019, donde la planta de personal se mantuvo y no tuvo mayores cambios, y el cálculo de la PPC arrojo un resultado mucho menor al de la vigencia 2018.

5.3.2 Residuos aprovechables

Durante los años 2017, 2018 y 2019 se gestionó la entrega de un total de 1.612,6 Kilogramos de material reciclable que fue entregado a distintas asociaciones de recicladores, a continuación, se describen las cantidades:

Tabla 12. Consolidado de residuos aprovechables

DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg)		
	2017	2018	2019
ARCHIVO LIMPIO	1.646,46	1.526,98	834
CHATARRA	21,36	170,28	52,6
PET	1.223,49	1.227,39	726
OTROS PLASTICOS	-	-	474
TOTAL	**2.891,31**	**2,924,65**	**1.612,6**

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Córdoba.

Gráfica 4. Consolidado de residuos aprovechables 2017, 2018 y 2019 Regional Córdoba

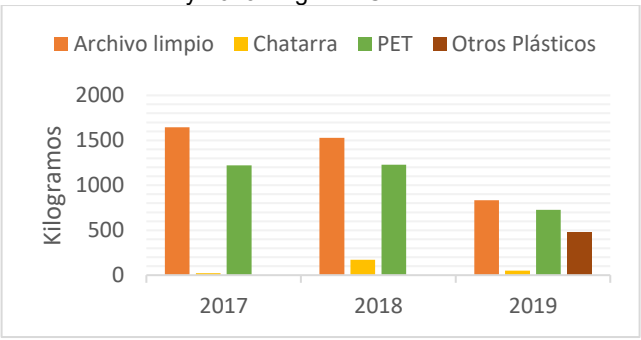

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

PÚBLICA

Como se puede observar en la tabla y grafica anterior, la generación de residuos aprovechables de los años 2017, 2018 y 2019, presento tendencias a la disminución, como resultado de diferentes factores, dentro de los cuales están la implementación de las buenas prácticas ambientales, que buscan promover un consumo sostenible de los recursos al interior del ICBF y la reducción en la generación de residuos.

Según la gráfica, los materiales relacionados con archivo limpio son los residuos aprovechables que más se generaron en estas vigencias, por ende, se debe seguir fortaleciendo la implementación de buenas prácticas ambientales entorno al consumo sostenible de papel.

Por último, la disminución que se observa en la gráfica referente a los residuos PET obedece a una reclasificación que se realizo de estos residuos, mediante la cual se encontró que residuos como envases de sustancias químicas se incluían como PET, siendo residuos netamente plásticos, pero no PET, debido a que no están fabricados en tereftalato de polietileno.

5.3.3 Residuos de manejo especial

Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, ordinarios o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final, a continuación, se describen las cantidades generadas:

Tabla 13. Consolidados residuos de manejo especial

Residuos	2017		2018		2019	
	Kg	Und	Kg	Und	Kg	Und
Periféricos					59	72
RCD					4350	-
Poda Jardinería					231	29

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Gráfica 5. Consolidados residuos especiales 2017, 2018 y 2019.

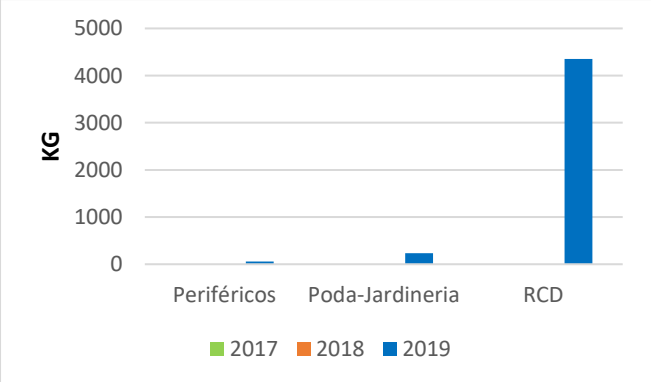

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Durante las vigencias 2017 y 2018 no se realizó disposición final de residuos de manejo especial. En cambio, durante la vigencia 2019 se realizó la entrega de 72 unidades de residuos de computadores y/o periféricos en el marco de la campaña de recolección de residuos de posconsumo liderada por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS.
Los residuos relacionados como podas y jardinería obedecen a los residuos del pasto cortado en las

PÚBLICA

actividades de mantenimiento de jardines y zonas verdes de la Sede Regional, los cuales se pesan antes de ser entregados a la empresa de aseo municipal. Durante la vigencia 2019 se entregaron 29 unidades de bolsas y/o costales con estos residuos.

Los residuos relacionados como RCD obedecen a los residuos de construcción y demolición generados al interior de la Sede Regional como resultado de las obras civiles ejecutadas en el año 2019, como fueron conexión del alcantarillado publico y adecuación del sendero peatonal. Estos residuos no se almacenan en bolsas o costales, los contratistas los retiran de las instalaciones mediante carretas y/o volcos y reportan el peso una vez realizan la disposición final.

Así mismo, es importante indicar que para la disposición final de los residuos especiales se presentan dificultades, dado que, no hay oferta de gestores autorizados para la disposición de RCD, lodos de trampa de grasa y periféricos en la zona, por lo cual, se participa en las campañas de posconsumo lideradas por la CVS, donde se entregan los residuos sin necesidad de generar costos de disposición y se garantiza la entrega del certificado de disposición final, una vez sea emitido por los gestores que avalan las campañas.

5.3.4 Residuos de peligrosos

Corresponde aquellos residuos que por sus características CRETIP (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable y patológicos) pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral, a continuación, se presentan las características de los residuos peligrosos generados:

Tabla 14. Descripción de residuos peligrosos

TIPO DE RESIDUO	CARACTERISTICA CRETIP	ESTADO	CORRIENTE
Luminarias – tubos fluorescentes	Toxico	Solido	Y29
Tóner	Toxico	Solido	Y12
Pilas alcalinas	Toxico-Irritante-Corrosivo	Solido	Y23,Y26,Y29,Y31
Llantas	Toxico	Solido	Y31

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Así mismo, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros Zonales:

PUBLICA

Tabla 15. Consolidado cantidades de residuos peligrosos

Residuos	2017		2018		2019	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Luminarias – tubos fluorescentes					25	248
Balastros					59	67
Tóner	20				240	400
Total	**20**				**324**	**715**

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Gráfica 6. Consolidado Residuos Peligrosos.

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Cabe señalar igualmente que se presentan dificultades para la gestión de residuos peligrosos, principalmente por la falta de oferta en la zona de gestores autorizados que garanticen una disposición adecuada y entrega de certificados de disposición final. Por tal motivo, se participa y se entregan los residuos peligrosos pertinentes en campañas de posconsumo lideradas por la CVS.

5.3.4.1. Resultados calculo media móvil.

Con la finalidad de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento del decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.6.2, a continuación, se relaciona el resultado del cálculo de la media móvil estimada para la vigencia 2019:

Tabla 16. Resultados cálculo media móvil.

MES	CANTIDAD DE RESIDUOS KG	MEDIA MOVIL KG
1		
2		
3		
4	25,00	
5	29,00	
6		9,00
7		9,00
8		9,00
9		9,00
10		4,83
11		0,00
12		0,00
TOTAL	**54,00**	**6,81**

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

Tabla 17. Categoría de Generador

CATEGORIA GENERADOR	EXCENTO DE REGISTRO
REQUIERE REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	NO

Según el cálculo de la media móvil, la Regional Córdoba tiene un promedio de generación de residuos peligrosos de 6.81 Kg/mes, por lo cual, según las categorías de generadores establecida en el Decreto 1076, se encuentra exenta del registro de generador de residuos peligrosos.

Gráfica 7. Media móvil RESPEL – Vigencia 2019.

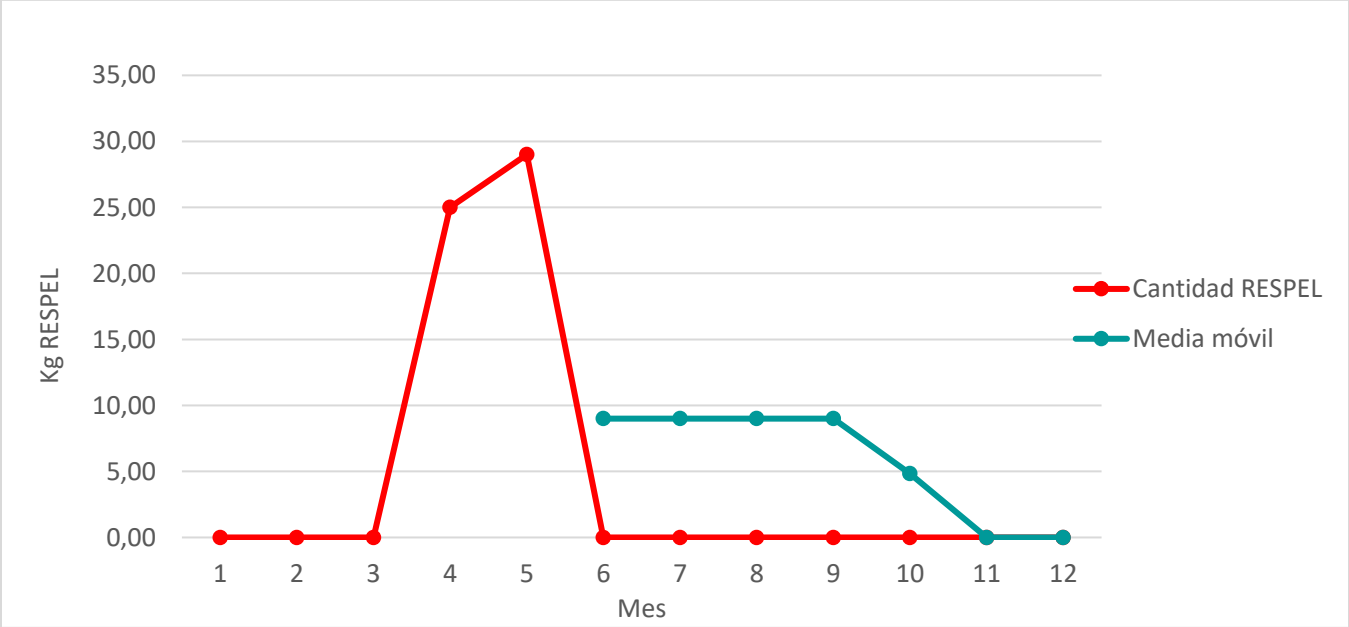

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnostico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos convenciones, especiales y peligrosos de la Regional Córdoba, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

Tabla 18. Medidas de manejo para la gestión de los residuos.

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALES
ORDINARIOS	Prevención y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos	Referente Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Referente Ambiental
	Manejo Interno	Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo.	Personal de aseo
	Seguimiento y Evaluación	Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo Referente Ambiental
APROVECHABLES	Optimización y aprovechamiento	Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega.	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la separación de los residuos reciclables en puntos ecológicos	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables	Referente Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Referente Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Grupo Jurídico Referente Ambiental
		Identificación de organizaciones de reciclaje y celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos.	Referente Ambiental Grupo Administrativo
	Manejo Interno	Recolección, separación y entrega a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido.	Personal de aseo Referente Ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALES
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Referente Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Personal de aseo Referente Ambiental Organización de reciclaje
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE'S **Tóneres y cartuchos de impresión**	Prevención y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la optimización del tóner y el papel. Así como, sobre la entrega de estos a almacén.	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de almacén en el uso y almacenamiento adecuado de los RAEE's y tóneres de impresión.	Referente Ambiental Grupo Administrativo
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de los RAEE's generados, en los procesos contractuales que aplique.	Grupo Jurídico Referente Ambiental
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad para tóneres.	Referente Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de RAEE's y tóneres según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de Almacén
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Referente Ambiental Grupo Administrativo
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Referente Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Grupo Administrativo Referente Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de RAEE's y tóneres en la bodega.	Personal de almacén
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Referente Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de Almacén Referente Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de almacén Referente Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Referente Ambiental
Luminarias y balastros	Prevención y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de mantenimiento en el uso y almacenamiento adecuado de las luminarias y balastros.	Referente Ambiental Personal de mantenimiento
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de las luminarias o balastros generados por la intervención a la infraestructura realizada por terceros, en los procesos contractuales que aplique.	Referente Ambiental Grupo de Jurídico Grupo Administrativo
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de	Referente Ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALES
		características de peligrosidad de luminarias.	
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de mantenimiento
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Referente Ambiental Personal de mantenimiento
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Referente Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Personal de mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de luminarias en el cuarto designado.	Personal de mantenimiento
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Referente Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de mantenimiento Referente Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de mantenimiento Referente Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Referente Ambiental
Pilas alcalinas	Prevención y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en el uso den contenedor para recolección de pilas.	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo en la recolección y embalaje de las pilas.	Personal de aseo Referente Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación y embalaje.	Personal de aseo
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada	Personal de aseo
		Solicitud de recolección al programa posconsumo Pilas con el ambiente.	Referente Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad.	Personal de aseo Referente Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Referente Ambiental
Residuos peligrosos	Prevención y Minimización	Identificar los residuos peligrosos que se puedan generar en la Entidad para establecer mecanismos de almacenamiento y disposición final.	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo y mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar.	Referente Ambiental Personal de aseo

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALES
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Referente Ambiental Grupo Administrativo Grupo jurídico
		Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Referente Ambiental Grupo Administrativo Grupo jurídico
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Referente Ambiental
	Manejo Interno	Reportar al Referente ambiental sobre el residuo peligroso encontrado	Personal de aseo o mantenimiento
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Referente Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Referente Ambiental Grupo Administrativo
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada	Referente Ambiental Personal de aseo o mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo o mantenimiento Referente Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad	Referente Ambiental
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Referente Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Referente Ambiental
Residuos generados por terceros **Aceite de Cocina, Repuestos de vehículo, Aceites de mantenimiento, Lodos y grasa, Envases de fumigación, pinturas y disolventes.**	Prevención y Minimización	Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Referente Ambiental Referente Grupo Jurídico Grupo Administrativo
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Referente Ambiental Referente del Grupo Jurídico o Administrativo
	Manejo Interno (en caso de que el contratista no realice la gestión)	Reportar al Referente ambiental sobre el residuo generado	Personal de aseo o mantenimiento Personal de cafetería
		Gestionar las hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Referente Ambiental
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Referente Ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALES
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Referente Ambiental Coordinación del Grupo Administrativo
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada	Referente Ambiental Personal de aseo o mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista	Referente Ambiental Referente del Grupo Administrativo
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad, así como solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega, en caso de contratar gestor autorizado.	Referente Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados, en caso de contratar gestor autorizado.	Personal de aseo o mantenimiento Referente Ambiental
Residuos vegetales de jardinería	Manejo Interno	Recolección y embalaje	Contratista de jardinería
		Solicitud a empresa de aseo para recolección de residuos	Referente del Grupo Administrativo
		Entrega de los residuos a la empresa de aseo	Personal de aseo

Fuente: Referente Ambiental Regional Córdoba, 2020.

A continuación, se describen otras medidas de manejo requeridas para la Regional Córdoba:

- Construcción del cuarto de almacenamiento temporal de residuos especiales y peligrosos de la Sede Regional. Adecuaciones para el almacenamiento temporal de residuos convencionales, especiales y peligrosos de los Centros Zonales Montería, Cerete, Planeta Rica, Tierralta, Montelíbano, Lorica, Sahagún y San Andrés de Sotavento.

- Adquisición de guantes, mascarillas faciales, contenedores para el almacenamiento temporal de residuos convencionales, especiales y peligrosos, así como, la adquisición de habladores para la señalización de los contenedores y empaques para embalar residuos especiales y/o peligrosos.

- Calibración de las basculas de pesaje de residuos de la Sede Regional y los Centros Zonales.

- Diseñar las rutas internas de recolección de residuos de la Sede Regional y los Centros Zonales.

PÚBLICA

7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Córdoba y sus Centros Zonales, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, generando las siguientes consecuencias:

Tabla 19. Amenaza y Consecuencias Regional Córdoba- PEC

AMENAZA	CONSECUENCIAS
FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	• Pérdidas económicas • Enfermedades • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes y residuos

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Córdoba y sus Centros Zonales, 2020.

Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

Tabla 20. Valoración amenaza

SEDE	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS
Sede Regional Centros Zonales Montería y Cereté	Probable	Grave
Centros Zonales Planeta Rica, Tierralta, Montelíbano, Lorica, Sahagún y San Andrés de Sotavento	Muy Probable	Grave

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Córdoba y sus Centros Zonales, 2020.

Para realizar un análisis completo de la situación referente a la amenaza con sus posibles consecuencias y probabilidad de ocurrencia se debe tener en cuenta las siguientes premisas:

La recolección de los residuos en los municipios donde están ubicados los Centros Zonales depende de múltiples variables, dentro de las cuales se encuentran la no disponibilidad de Rellenos Sanitarios municipales en el departamento de Córdoba, ya que, solo se cuenta con un relleno regional en la ciudad de Montería, por ende, los vehículos recolectores de las empresas de aseo municipales tienen una mayor carga de trabajo, por lo cual están más expuestos para sufrir daños y averías, o a permanecer más tiempo en mantenimiento. Así mismo, se debe tener en cuenta que las empresas de aseo de los municipios diferentes a Montería, realizan la recolección en otros municipios, por lo que,

su capacidad técnica de respuesta ante la ocurrencia de la amenaza está supeditada a la disponibilidad de vehículos y operarios en otros municipios.

En ese orden de ideas, existe una mayor probabilidad de ocurrencia de la amenaza en los Centros Zonales Planeta Rica, Montelíbano, Tierralta, Lorica, Sahagún y San Andrés de Sotavento, los cuales se encuentran más alejados de la ciudad de Montería. En el caso del Centro Zonal Cerete, este cuenta con la ventaja que solo está a 20 Km de la ciudad de Montería, por ende, su capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad es mayor que la de los otros municipios.

Considerando lo anterior, la Entidad ha establecido las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Córdoba, así como, los protocolos *PT2.SA.*Protocolo De Contingencia Para Manejo De Residuos y *PT3.SA.* Protocolo Para La Atención De Emergencias Ambientales Por Derrames.

PÚBLICA

8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Córdoba, el cual incluye un programa denominado “Programa de Manejo de Residuos Sólidos”, así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El Presupuesto para implementación del presente programa, es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

PÚBLICA

9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental

Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

$$\frac{Total\ Kg\ de\ reiduos\ sólidos\ aprovechados\ entregados\ al\ gestor}{Total\ Kg\ de\ residuos\ sólidos\ generados}$$

$$\frac{Total\ Kg\ de\ reiduos\ especiales\ y\ peligrosos\ \ entregados\ a\ los\ gestores\ ambientales\ para\ disposición\ final}{Total\ Kg\ de\ residuos\ especiales\ y\ peligrosos\ generados}$$

PÚBLICA

10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

La actualización de este Programas de Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos se realizará considerando los siguientes aspectos:

- Cambios en los indicadores del Eje ambiental asociado a la generación de residuos.
- Creación o modificación de programas institucionales, proyectos y servicios.
- Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
- Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
- Cambios en la generación de los residuos.

PÚBLICA

11. RECOMENDACIONES

1. Construcción del cuarto de almacenamiento temporal de residuos especiales y peligrosos de la Sede Regional.

2. Adecuaciones para el almacenamiento temporal de residuos convencionales, especiales y peligrosos de los Centros Zonales Montería, Cerete, Planeta Rica, Tierralta, Montelíbano, Lorica, Sahagún y San Andrés de Sotavento.

3. Continuar con las capacitaciones a los colaboradores, usuarios y visitantes con el propósito que se realice la correcta separación de los residuos en la fuente.

4. Capacitar constantemente al personal de servicios generales para la correcta recolección, almacenamiento y transporte de los residuos.

5. Verificar el almacenamiento de los bienes muebles inservibles. Así mismo, solicitar acompañamiento al enlace de Almacén e Inventarios y a la Coordinación Administrativa de la Regional para realizar las gestiones pertinentes a la baja y disposición final de los bienes muebles inservibles que se encuentran en los contenedores de la Regional.

6. Adecuar y mejorar la bodega de almacenamiento de bienes inservibles de la sede Regional, mejorando así la capacidad y facilitando el control y manejo de estos elementos.

7. Contactar empresas encargadas del manejo de RAEE´S y RESPEL ubicadas en los municipios donde están los centros zonales.

8. Adquisición de guantes, mascarillas faciales, contenedores para el almacenamiento temporal de residuos convencionales, especiales y peligrosos, así como, la adquisición de habladores para la señalización de los contenedores y empaques para embalar residuos especiales y/o peligrosos.

9. Gestionar los recursos para la calibración de las basculas de pesaje de residuos de la Sede Regional y los Centros Zonales.

10. Diseñar las rutas internas de recolección de residuos de la Sede Regional y los Centros Zonales.

PÚBLICA

12. CONCLUSIONES

1. En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Córdoba se cuentan con una serie de puntos ecológicos distribuidos estratégicamente de forma que se garantiza una cobertura total de las instalaciones además de una correcta separación de los residuos. Igualmente, se cuenta con el transporte interno de los residuos desde los puntos ecológicos a los espacios de almacenamiento temporal o disposición final, siguiendo las rutas sanitarias establecidas.

2. Se presentan dificultades para el manejo integral de los residuos en los Centros Zonales por la falta de cuartos de almacenamiento temporal.

3. Desde el Eje Ambiental del nivel Regional se debe apoyar a Almacén y a la Coordinación Administrativa con el fin de realizar la disposición de los RAEE's que se encuentran asociados al inventario de la entidad o se consideran bienes muebles inservibles.

4. Se cuenta con protocolos para la atención de emergencias ambientales generadas a partir del manejo de residuos sólidos en las instalaciones del ICBF.

5. Este documento es la línea base para reducir los impactos que se puedan producir por la generación de residuos y de esta manera minimizar los riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

PÚBLICA

13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan de gestión ambiental de la Regional Córdoba
- Cronograma de ejecución del PGA de la Regional Córdoba
- Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Córdoba
- Procedimiento manejo de residuos sólidos
- Procedimiento manejo residuos peligrosos
- Procedimiento Manejo Residuos Especiales
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos
- Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional y sus Centros Zonales.
- Guía para la actualización de los programas de manejo de residuos.

PÚBLICA

14. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
26/02/14	PP36.MPA1. P5 - Versión 1.0	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Córdoba, La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad.
06/06/2018	PG33.SA versión 1	Adecuación del programa según guía para la rotulación de la información.
19/06/2018	PG33.SA versión 2	Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.

PÚBLICA